DOCUMENTO DE BENEFICIOS

PROTECO



Fecha de emisión: 22 de Noviembre del 2021

El presente documento está dirigido a todas las personas que desean conocer los beneficios otorgados por parte de PROTECO.

Objetivo

Informar y detallar los beneficios que el programa ofrece a las personas que participan en el PROTECO.

Beneficios

Durante la etapa de pre-becariado

El programa ofrece a toda persona que conforma la etapa de pre-becariado los siguientes beneficios:

- Capacitación en diversos temas de computación. Por ejemplo, Linux, Redes de Datos, Java, C, Bases de Datos, entre otros.
- 2. Oportunidad de trabajar en equipo con personas de diferentes áreas.
- 3. Desarrollo de habilidades para la realización de análisis, investigación y autoaprendizaje.
- 4. Oportunidad de impartir cursos en el periodo intersemestral correspondiente representando al programa.

Durante la etapa de becariado

El programa ofrece a toda persona que conforma la etapa de becariado los siguientes beneficios:

- 1. Profundización en temas de interés y de vanguardia en tecnologías de información.
- 2. Oportunidad de relacionarse con pares de diferentes áreas y semestres.
- 3. Posibilidad de integrarse a un equipo de trabajo para proyectos vigentes del programa.

- 4. Desarrollo de habilidades para la exposición y explicación de temas en público.
- 5. Manejo y control de grupos como docente.
- 6. Derecho a una beca mensual por 5 meses al semestre (siempre y cuando se cumpla con lo establecido en el reglamento de permanencia), la cual el monto es definido por la antigüedad o responsabilidad del becario(a), como se expresa en la siguiente tabla:

Cargo	Antigüedad	Monto (Mensual)
Becario(a)	1º Semestre	\$500.00 MXN
	2º Semestre	\$800.00 MXN
	3º Semestre	\$1,200.00 MXN
	4º Semestre o superior	\$1,500.00 MXN
Coordinación	No aplica	\$2,000.00 MXN

7. Posibilidad de realizar el Servicio Social en el programa a partir del 3er Semestre como becario(a).

Nota: Para mayor información favor de consultar el "Reglamento de Servicio Social".

- 8. Posibilidad de obtener una beca para un diplomado, certificación o curso a partir del 4º Semestre como becario(a).
 - a. El diplomado será otorgado si solo si el becario(a) acepta replicar el conocimiento del mismo en el programa ya sea con cursos, material, proyectos, etc.

- b. El derecho a diplomado será con base en el desempeño del becario(a), disponibilidad del diplomado y las becas otorgadas por parte del programa.
- c. Los diplomados considerados en este documentos son los ofrecidos por la Facultad de Ingeniería, en caso de querer otro diplomado fuera de la facultad se debe hacer la solicitud correspondiente a la coordinación del programa para cubrir el monto total o parcial del diplomado.

Nota: El apoyo ofrecido por parte del programa puede ser equivalente de hasta 5 becas mensuales de Coordinación.